

FO-M9-P3-04-V01
1.110.-07

CIRCULAR INTERNA No. 2023016199

Santiago de Cali, 14 de febrero de 2023

PARA: Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Jefes de Oficina, Gerentes, Asesores, Subsecretarios de Despacho, Subdirectores de Despacho, Subdirectores Técnicos, Subgerentes, Funcionarios Públicos y Comunidad en General.

ASUNTO: Decreto No. 1-17-0128 del 7 de febrero de 2023 Modificación temporal del Horario Laboral del Departamento del Valle del Cauca – Administración Central Departamental y Oficinas Territoriales.

Mediante Decreto No. 1-17-0128 del 7 de febrero de 2023 se modificó temporalmente el horario laboral del Departamento del Valle del Cauca – Administración Central Departamental y Oficinas Territoriales, a partir del miércoles 22 de febrero hasta el 31 de marzo de 2023, así:

LUNES A JUEVES: Mañana: De 7:00 a.m. a 12:30 p.m.
Tarde: De 1:00 p.m. a 5:30 p.m.

VIERNES Mañana: De 7:00 a.m. a 12:30 p.m.
Tarde: De 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

En el citado acto administrativo también se estableció los días 3, 4 y 5 de abril de 2023 como días no laborales, los cuales serán compensados con una hora que se adiciona al horario laboral, de acuerdo con lo decretado.

De lo dispuesto en el Decreto No. 1-17-0128 del 7 de febrero de 2023 se excluyeron a los servidores públicos operativos que laboran en las siguientes Dependencias y/o Áreas como son: La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaría de Movilidad y Transporte, Subsecretaría de Asuntos Delegados de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, y el Área de Liquidación de Impuestos de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

Los jefes inmediatos de cada dependencia se encargaran de velar por el cabal cumplimiento del horario laboral, así como de adelantar y gestionar sus respectivos asuntos con el fin de evitar atrasos o vencimientos de términos en los trámites administrativos de su competencia.

Atentamente,

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
Director del Departamento Administrativo
de Desarrollo Institucional

RICARDO YATE VILLEGAS
Subdirector de Gestión Humana

Redactor- Transcriptor: Carlos F. Sanchez. – Profesional Universitario.